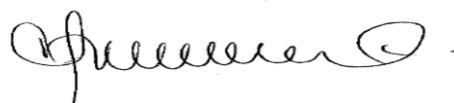


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 30 de noviembre de 2022. Se le informa a la señora juez que, a través del correo electrónico del día 29 de noviembre de 2022, se recibe escrito del apoderado de la parte demandada solicitando el aplazamiento de la audiencia programada por este Despacho para el día lunes 28 de noviembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m., obedece la solicitud a que la señora DIANA ROCIO PARRA CORTÉS sufrió un accidente de tránsito el pasado 23 de noviembre de 2022, por lo que le fue practicada una cirugía de fémur el día 24 de noviembre de 2022. A despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

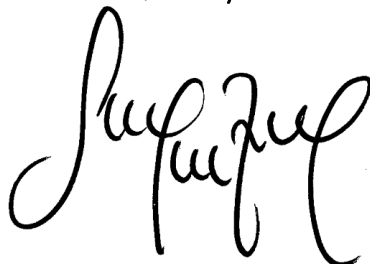
La Dorada, Caldas, 2 de diciembre de 2022

Conforme con la constancia secretarial que antecede, es preciso reprogramar la audiencia programada por este Despacho para el día 2 de diciembre de 2022 a partir de las 10:00 a.m.; por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P. M.)**, a fin de realizar la audiencia correspondiente.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

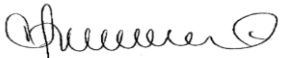
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 184 del 5 de diciembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **2ceac54815bb9f8e5ba77d99a0757cf1043edfee543c97b3f46dae3d0c9b3dd3**
Documento generado en 02/12/2022 09:22:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>